

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
Descripción	Realizar capacitaciones tanto en el área urbana como rural en temas relacionados con las actividades turísticas e instrumentos normativos solicitados por personas naturales, o jurídicas del cantón
¿A quién está dirigido?	<p>A cualquier persona, pueden ser nacionales, extranjeros, personas naturales o jurídicas que participen directa o indirectamente servicios turísticos e instrumentos normativos que forman parte del marco legal de su influencia.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones sobre la mejora en atención a los turistas que visiten el cantón El Carmen
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estar atento a los medios de comunicación oficiales, para los eventos institucionales planificados2. Formulario de registro lleno.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. La persona debe acercarse a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico.2. Llenar el formulario de registro3. En el transcurso de 48 horas laborables, se informará mediante correo electrónico, el técnico asignado para la asesoría en desarrollo económico4. El técnico asignado para la asesoría se contactará con el usuario5. En el transcurso de 40 días laborables recibirá de la institución el asesoramiento correspondiente, según la necesidad del usuario <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, Carlos Alberto Aray y Eloy Alfaro esquina, piso 2 Horario de Atención de lunes a viernes de 8h00 a 16h45
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 54.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Dirección de Desarrollo Económico y Productivo</p> <p>Teléfono: 2660010</p>

Transparencia

